SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DELA FAMILIA DE TULA DE ALLENDE HIDALGO (a)
Informacion detallada de cada fuente de financiamiento u obligaciones contraidas – LDF
Del 1 de Enero al 30 de Junio 2024
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Nombre del Acreedor	Destino del Credito	Monto del contrto	Monto aplicado Actulmente	Comisiones y demas accesorios pactaos	Informacion Art.25 LDF	Vigencia del Credito	Monto pagado	Amortizado periodo	Interes periodo	Gastos de la deuda (Cobertura y Honorarios, Fideicomisos	Monto total pagado en el ejercicio	Monto Actualizado de la deuda
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
										0	0	0	0	0
										0	0	0	0	0
										0	0	0	0	0
										0	0	0	0	0
										0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
										0	0	0	0	0
										0	0	0	0	0
										0	0	0	0	0
										0	0	0	0	0
										0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Púb lico Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuen ta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

MTRA. MARTHA GABRIELA GARCIA GUERRERO
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

MTRA. LAURA AGUILAR MAYA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

T.S.U. EDER FRANCISCO AMADOR RAMIREZ
COMISARIO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL